



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **31** de **julio** de **2026**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar el acto de **Notificación del Fallo** de la **Convocatoria** de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso **i) Acto de fallo y firma del contrato** de la **Convocatoria**.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, párrafo primero, fracción **I**; **49** de la **Ley**; y **99** de su Reglamento, así como lo señalado en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**"; y que, del análisis realizado, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", Formatos **1 a 7**; y **9 al 11** de la **Convocatoria**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y el cual se transcribe a continuación:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	Enable, S.C.	Cumple
2.	Optisoft, S.A. de C.V.	Cumple

Se transcribe la evaluación de los documentos legales presentados por los **Licitantes**:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Cotizaciones	
			Enable, S.C.	Optisoft, S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la Ley ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento .	Cumple	Cumple





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Cotizaciones	
			Enable, S.C.	Optisoft, S.A. de C.V.
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante .	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la Ley .	Cumple	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la "LEY" ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento .	Cumple	Cumple
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la Ley .	Cumple	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la Ley ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) del Reglamento ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Cumple	Cumple
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la Ley ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso i) del Reglamento .	Cumple	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la Ley ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Cumple	Cumple
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54 , párrafo primero del Reglamento de la Ley .	Cumple	Cumple
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la Ley .	Cumple	Cumple
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94 , del Reglamento de la Ley .	Cumple	Cumple
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .	Artículo -40 , párrafo primero, fracción VII de la Ley ; y 83 , párrafo primero, fracción III , inciso h) , del Reglamento .	Cumple	Cumple
12.	Convenio de Proposición Conjunta	Artículos 45 , párrafo cuarto, quinto y sexto de la Ley ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) ; y 44 del Reglamento .	Cumple	Cumple

TERCERO.- Que la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información**, como **Área Requiriente** y **Área Técnica** respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **Licitantes** en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **IV**. "Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir" de la **Convocatoria** cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de evaluación **Binario**.

Derivado de la revisión y análisis detallado del **Formato 12**, "Propuesta Técnica", de las proposiciones presentadas por los Licitantes participantes, la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información** determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	Enable, S.C.	Cumple
2.	Optisoft, S.A. de C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas de la Partida 1			Licitante		Licitante	
			Enable, S.C.		Optisoft, S.A. de C.V.	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas de la Partida 1						
Partida 1	Descripción técnica del objeto	Renovación de Servicios de Reactivación, Actualización	x		x	
Partida 1	Lugar, plazo	Medios electrónicos y domicilio de referencia	x		x	
Partida 1	Lugar, plazo	Inicio vinculado a notificación del fallo	x		x	
Partida 1	Términos y condiciones de entrega	Activación y códigos de acceso	x		x	
Partida 1	Términos y condiciones de entrega	Carta en papel membretado	x		x	
Partida 1	Descripción de las partidas	Familia de productos del numeral 4.2.1	x		x	
Partida 1	Forma y lugar de pago	Pago posterior a renovación y actualización	x		x	
Especificaciones Técnicas de la Partida 2						
Partida 2	Descripción técnica del objeto	Servicios de Soporte SAP Enterprise Support	x		x	
Partida 2	Lugar, plazo	Inicio posterior a conclusión de Partida 1	x		x	
Partida 2	Descripción de las partidas	Cobertura de licencias del numeral 4.2.1	x		x	
Partida 2	Descripción de las partidas	Actualizaciones, correcciones y mantenimiento	x		x	
Partida 2	Descripción de las partidas	Actualizaciones impositivas, legales y normativas	x		x	
Partida 2	Descripción de las partidas	Scripts y versiones de productos	x		x	
Partida 2	Descripción de las partidas	Asistencia 24x7 y solicitudes en línea	x		x	
Partida 2	Condiciones de EL SERVICIO	Condiciones SAP Enterprise Support	x		x	
Partida 2	Niveles de servicio	Disponibilidad y tiempo de respuesta	x		x	
Partida 2	Forma y lugar de pago	Pago al inicio de la prestación	x		x	
Especificaciones Técnicas Generales Aplicables						
General	Objeto de la Contratación	Objeto del servicio	x		x	
General	Alcance	Renovación, reactivación, actualización y soporte	x		x	





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

Especificaciones Técnicas de la Partida 1			Licitante		Licitante	
			Enable, S.C.		Optisoft, S.A. de C.V.	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
General	Familia de productos (Numeral 4.2.1)	Relación de productos y cantidades	x		x	
General	Servicios de soporte incluidos	Solution Manager	x		x	
General	Servicios de soporte incluidos	SAP Signavio Process Insights Discovery Edition	x		x	
General	Servicios de soporte incluidos	SAP EGI e informes bajo demanda	x		x	
General	Servicios de soporte incluidos	Servicio anual de análisis técnico	x		x	
General	Portal del fabricante	Portal de soporte del fabricante	x		x	
General	Requerimientos funcionales	Acreditación SAP Gold Partner	x		x	
General	Requerimientos funcionales	Servicio de soporte durante vigencia	x		x	
General	Requerimientos no funcionales	Acceso a versiones liberadas	x		x	
General	Equipo en comodato	No aplica equipo requerido	x		x	
General	Licencias, permisos o autorizaciones	No aplica autorización adicional	x		x	
General	Normas aplicables	No aplican normas específicas	x		x	
General	Pruebas	No aplican pruebas específicas	x		x	
General	Garantía de cumplimiento	10% del monto del contrato sin IVA	x		x	
General	Garantía por defectos o vicios ocultos	Responsabilidad conforme contrato y Anexo Técnico	x		x	
General	Póliza de responsabilidad civil	Validación del criterio aplicable	x		x	
General	Penas convencionales	0.5% por día natural de atraso	x		x	
General	Penas convencionales	Tope de 10% del monto contractual	x		x	
General	Deducciones	Incumplimiento parcial o deficiente	x		x	
General	Forma y lugar de pago	Transferencia y CFDI	x		x	
General	Prórroga	No se otorgará prórroga	x		x	
General	Devoluciones	No aplican devoluciones	x		x	

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información**, mismas que determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	Enable, S.C.	Cumple
2.	Optisoft, S.A. de C.V.	Cumple





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Enable, S.C.		Optisoft, S.A. de C.V.	
				Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	Renovación de Servicios de Reactivación, Actualización.	Servicio	1	\$2,995,451.63	\$2,995,451.63	\$26,735.23	\$26,735.23
2	Servicios de Soporte SAP Enterprise Support.	Servicio	1	\$998,483.88	\$998,483.88	\$5,148,270.14	\$5,148,270.14
Subtotal					\$3,993,935.51	Subtotal	\$5,175,005.37

QUINTO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo **105** del Reglamento de la **Ley**, la información soporte utilizada para realizar la evaluación de las proposiciones del presente procedimiento de contratación se integrará en el expediente correspondiente.

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **49** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I.** La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Convocatoria** que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, no existe supuesto previsto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **I** de la **Ley**.

- II.** La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	Enable, S.C.	1 y 2	Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación .
2.	Optisoft, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación .

- III.** La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones no obtuvieron el **puntaje máximo**, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

Se hace constar que, para el presente procedimiento de contratación no aplica el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

IV. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

- a). La **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **99**, párrafo tercero, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

No.	Partida	Descripción	Monto
1	1 y 2	Enable, S.C.	\$3,993,935.50
2	1 y 2	Ubeenet, S.A. de C.V.	\$5,468,217.96
Mediana			\$4,731,076.73

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$4,731,076.73	10%	\$473,107.67	\$5,204,184.40

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **99**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la **Ley**, cuando algún precio ofertado para la partida **1** sea superior a **\$5,204,184.40** (cinco millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) es considerado como **no aceptables** para efectos de adjudicación del contrato.

- b). La **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **99**, inciso **B**, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**:

Se hace constar que, en términos de lo previsto en el artículo **99**, inciso **B**, fracción **II**, del Reglamento de la **Ley**, se advierte la inexistencia de grupo de precios preponderantes.

- V.** Nombre y domicilio del o los **Licitantes** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **Convocatoria**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en la evaluación legal, evaluación técnica, y económica de las proposiciones presentadas, realizada por la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, la **Subdirección de Finanzas** y la **Jefatura de Unidad de Aplicaciones en la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información**, con fundamento en los artículos **47**, **48** y **49** de la **Ley**; **99** de su Reglamento; así como en los resultados de las evaluaciones legal, técnica y económica practicadas a las proposiciones presentadas, esta convocante determina adjudicar las partidas **1** y **2** a la persona moral **Enable, S.C.**, con domicilio en Calle Vialidad de la Barranca No. 6, S400, Torre 1, piso 4B, Col. Interlomas, C.P. 52787,





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por haber presentado una proposición solvente que cumple la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Convocatoria**.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la **Convocatoria** la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$3,993,935.51** (tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, integrado por **\$2,995,451.63** (dos millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 63/100 M.N.) para la **Partida 1** y **\$998,483.88** (novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 88/100 M.N.) para la **Partida 2**, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Enable, S.C.	
				Costo Unitario	Importe
1	Renovación de Servicios de Reactivación, Actualización.	Servicio	1	\$2,995,451.63	\$2,995,451.63
2	Servicios de Soporte SAP Enterprise Support.	Servicio	1	\$998,483.88	\$998,483.88
Subtotal					\$3,993,935.51

VI. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **Licitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **Licitante** adjudicado deberá presentarse en la **Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, para entregar la documentación solicitada en la **Sección III**, "III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública", inciso **i**), numeral **2**, de la **Convocatoria**, entre otros documentos que correspondan al **Licitante** adjudicado:

a). Documentos **legales personas morales**

- 1** Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2** Poder Notarial del representante legal.
- 3** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **Licitante** adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la **Ley** para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la **Ley** General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al **Licitante** adjudicado que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

No obstante, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de **Convocatoria** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **Licitante** adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. La entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Convocatoria** a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la **Convocatoria**.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
1 y 2	RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support	Enable, S.C.	2026-018TOM999-A-L-S-043	\$3,993,935.51	\$399,393.55
				\$3,993,935.51	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los **Licitantes** adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia del Contrato
2026-018TOM999-A-L-S-043	RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support	\$3,993,935.51	A partir del 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026 , considerando la vigencia del servicio para la partida 1 a partir del día siguiente natural de la notificación del fallo y dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores; y para la partida 2 a partir del día siguiente de la renovación de Servicios de Reactivación, Actualización (partida 1) y hasta el 31 de diciembre de 2026 .

El **Licitante** adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los **Licitantes** se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**", en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los **Licitantes**.

VII. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 .	Jefatura de Departamento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	ÁREA
Lic. José Luis Moreno Aguilar En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subdirección de Finanzas.
L.I. Alfredo Rivera Veliz En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Aplicaciones.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV**, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2024**; así como el artículo **70**, fracción **XXX**, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21 de marzo de 2025**, su presencia tiene como





Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-46-2026 "RAS Contratación del Servicio de Reactivación, Derechos de uso y Soporte para el Licenciamiento de SAP Enterprise Support"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Finanzas
--	---

finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes; en consecuencia, la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la evaluación legal, técnica y económica será de exclusiva responsabilidad del área requirente, del área técnica y del área contratante.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:05** horas del **31** de **julio** de **2026**.

Esta Acta consta de **11** páginas y la firman, para los efectos legales conducentes y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Luis Moreno Aguilar	Subdirección de Finanzas.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.I. Alfredo Rivera Veliz	Jefatura de Unidad de Aplicaciones.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. María Maclovía Bautista González	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>